

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 790, de fecha 27 de Diciembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12816

Considerando,

- La obligación del Gobierno Regional de Coquimbo de cumplir con la normativa vigente, a través del artículo 16 letra n) de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, de conservar las obras de pavimentación de aceras y calzadas.
- Ord. N°1981 del 16.12.2022, del Serviu al Gore, consulta por estado de tramitación de convenio Gore – Serviu.
- La premura de este cuerpo colegiado para llegar con soluciones a las demandas de la comunidad, para contar con mejores pavimentos y aceras en las áreas urbanas de las 15 comunas de la región, lo cual se refleja en acuerdo CORE N°12.420 del 2 de agosto de 2022 y N°12.612 del 12 de octubre de 2022.

Se acuerda:

- i.- Condenar la burocracia del Gobierno Regional que ha impedido llegar con soluciones expeditas a la comunidad, como es el caso de la conservación de pavimentos en toda la región, falta de soluciones que han implicado riesgos de accidentes vehiculares y peatonales por las malas condiciones de pavimentos y aceras, lo cual puede significar responsabilidades legales al Gobierno Regional.
- ii.- Solicitar a la Gobernadora Regional presentar al Consejo Regional para su aprobación, el “Programa de conservación de pavimentos 2019”, donde el Serviu actúe como unidad técnica, mientras que el Gore tenga el rol de levantar información de la demanda desde los municipios.
- iii.- Expresar la conveniencia de que el Serviu se haga cargo de llevar a cabo este programa ya que posee la experiencia técnica en licitaciones y ejecución de este tipo de proyectos; toda vez que cuenta con personal calificado; la facilidad de llevar a cabo economía de escala a través de paquetes de contratos para adjudicar con mayor premura y facilidad; los altos costos de pavimentación en sectores urbanos más alejados, lo cual implica desarrollar estrategias para lograr licitaciones exitosas.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

La Consejera Regional Srta. Tatiana Alejandra Cortés Segovia justifica inasistencia por razones de salud.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl